



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1490	107263	27/12/2010
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL

N°: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD: **Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**

EMAIL: roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL JBC-456

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE - A-16

TOTAL DE K.M: 325

Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 20

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TV-6766 Semi/Remolque ▶ JG-5518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	10	10	10	10
N° DE RUEDAS	2	8	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0	0	0

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recinto autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de carrileros de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF: 030240040 33820101238-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-

[Signature]
WILLIAM MUÑOZ CARRERA
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGIMINA DE ARIBA I Y ANTRACOTA
 REGIMINA de Depto. Pesaje